

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

16453 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión administrativa presentada por Hymet Barcelona, S.L. Exp. 2025/001086.*

La sociedad Hymet Barcelona, S.L. ha presentado una solicitud para el otorgamiento de una concesión administrativa de dominio público en el puerto de Barcelona, para destinarla a la construcción de una planta de producción de hidrógeno verde y de una planta de producción de e-metanol o metanol renovable. El ámbito a ocupar consta de una superficie de terreno de 61.127 m² y una superficie aérea de 64 m², situadas en el muelle de la Energía del puerto de Barcelona. En dicho ámbito existen diferentes naves, edificios e instalaciones que será preciso derribar con el fin de acoger las nuevas instalaciones.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que aquella.

A tales efectos, se hace constar que solamente se admitirán proyectos en competencia que tengan por objeto las mismas actividades que las propuestas por la peticionaria o cualquier otra de las admitidas por la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del puerto de Barcelona (usos comerciales, dentro de los que se incluye el complementario o auxiliar); que el interés portuario que prevalecerá será la mayor producción de energía renovable y captura de CO₂; y que sólo se admitirán propuestas que se refieran a la totalidad del espacio contemplado en el plano sometido al trámite de competencia de proyectos.

Las peticiones deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 de la citada norma.

La documentación podrá presentarse o bien presencialmente en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la planta baja, módulo Este, del edificio World Trade Center del muelle de Barcelona y cuyo horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas, o bien telemáticamente a través del registro electrónico de la Sede electrónica de esta entidad (<https://seu.portdebarcelona.gob.es/tramite/registre-general-i-instancia-generica/>), sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Durante ese mismo plazo y horario se podrá consultar en las oficinas del SAU antes indicadas el plano en el que se grafía la superficie objeto de la nueva concesión. Los interesados también pueden consultar dicho plano desde el tablón de anuncios de la Sede electrónica.

Barcelona, 18 de mayo de 2026. - El director general, Àlex Garcia i Formatjé.

ID: A260021419-1